



ACTA DE ANÁLISIS E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Proceso No MTEN- RE-ESAL-001-2026

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y AGROPECUARIAS, A DESARROLLARSE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE TENZA – BOYACÁ, EN EL MARCO DE SUS TRADICIONALES LAS FERIAS Y FIESTAS

Presupuesto Oficial: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000,00)

1. VERIFICACION DE OFERTAS CON SUS REQUISITOS DE PRESENTACION:

Se constata que solo se ha presentado dos propuestas dentro del término establecido en la convocatoria pública, con la siguiente descripción:

No	OFERENTE	PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
01	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIO-ECONOMICO CULTURAL DEPORTIVO TECNICO CIENTIFICO AGROPECUARIO AMBIENTAL: Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA / SIGLA: FUNDACIÓN ECOPAZ – COLOMBIA / NIT 900989554-8	2-01-2026 10.08 AM	\$250.000.000

2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES

Se procede a la verificación según el orden, así

1. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIO-ECONOMICO CULTURAL DEPORTIVO TECNICO CIENTIFICO AGROPECUARIO AMBIENTAL: Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA / SIGLA: FUNDACIÓN ECOPAZ - COLOMBIA		
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Debe presentarse debidamente suscrita por el representante Legal de la ESAL. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Así mismo declarar que bajo juramento que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad para realizar convenios o contratos con entidades públicas.	SI CUMPLE	FOLIOS 10
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se debe acreditar mediante el certificado expedido por la Cámara	SI CUMPLE	FOLIOS 9

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 1
	NOMBRE:	Equipo Evaluador	NOMBRE:	Equipo Evaluador			
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TENZA

NIT 800.019.709-9

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Nuestra Página Web

de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite su existencia y representación legal no menor a un (1) año, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2025 o 2026 y el objeto social de la ESAL deberá ser concordante con el objeto del convenio, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017. (...)		
OBJETO SOCIAL: El objeto social de la entidad proponente debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Por lo tanto, en su objeto debe encontrarse el desarrollo o ejecución de eventos o manifestaciones culturales o deportivas	SI CUMPLE	FOLIOS 2 A 6 CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
HOJA DE VIDA: Se deberá anexar el formato de hoja de vida de la función pública de la persona jurídica ESAL	SI CUMPLE	FOLIOS 06
ESTATUTOS ESAL: El oferente deberá aportar con su oferta copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.	SI CUMPLE	FOLIOS 27
FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	SI CUMPLE	FOLIOS 4
CEDULA DE CIUDADANIA: Adjuntar cedula de ciudadanía del representante legal.	SI CUMPLE	FOLIOS 1
LIBRETA MILITAR: Acreditar para representante legal varón mayor de 50 años, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar o certificado que acredite cumplir con el requisito, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	SI CUMPLE	FOLIOS 1
CERTIFICACION DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la presentación de la oferta, el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que ni él, ni la sociedad que represente se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993; en artículo 18 de la ley 1150 de 2007; en los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes. Para el caso de que el oferente sea un consorcio o una unión temporal, sus integrantes en forma individual deberán realizar la misma manifestación.	SI CUMPLE	FOLIOS 1
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO TENER MULTAS Y SANCIONES: EL Proponente debe declarar bajo la gravedad de juramento, que la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del estado o tengo vigentes procesos sancionatorios que me impidan participar en el proceso, lo anterior conforme a los regulado en la ley 1474 de 2011, como causal	SI CUMPLE	FOLIOS 1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 2
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	

E-MAIL: contactenos@tenza-boyaca.gov.co - notificacionjudicial@tenza-boyaca.gov.co

WEBSITE: www.tenza-boyaca.gov.co - DIRECCIÓN: Calle 5 No. 5-57, Palacio Municipal - CÓD. POSTAL: 153201



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TENZA
NIT 800.019.709-9

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Nuestra Página Web

establecida en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el Proponente deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento. En caso de los consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este anexo. De igual manera, la ESAL deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del convenio, provienen de actividades lícitas. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI CUMPLE	FOLIOS 2
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar los anexos correspondientes, firmados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicho anexo deberá venir acompañado en caso de que aplique por los documentos del revisor fiscal, tales como cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la junta nacional de contadores. (...)	SI CUMPLE	FOLIOS 4
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Aportar certificado expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, donde conste estar a paz y salvo de impuestos municipales; en concordancia a lo contemplado en el artículo 70 de la Ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.	SI CUMPLE	FOLIOS 1
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos exigidos. Seriedad del ofrecimiento que cubra los riesgos por un valor al 10% del valor estimado del convenio con vigencia desde el momento de presentación de la oferta hasta la	SI CUMPLE	FOLIOS 1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 3
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TENZA
NIT 800.019.709-9

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Nuestra Página Web

aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios del convenio.		
ANTECEDENTES FISCALES: El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta; se presentará el certificado de la ESAL y el de su Representante Legal	SI CUMPLE	FOLIOS 1 PJ, VERIFICADO POR ENTIDAD FOLIO 1 REPRESENTANTE LEGAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas; se presentará el certificado de la ESAL y el de su Representante Legal.	SI CUMPLE	FOLIOS 2
ANTECEDENTES JUDICIALES: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el municipio requiere conocer los Antecedentes Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto.	SI CUMPLE	FOLIOS 1
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC: En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el municipio, consultara el RNMC, el estado del Representante Legal de la ESAL, así como cada uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a seis (6) meses. Constancia de consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (No mayor a 3 meses).	SI CUMPLE	FOLIOS 1
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -. Para el efecto el proponente presentará el certificado de su Representante Legal. (...)	SI CUMPLE	FOLIOS 1
DELITOS SEXUALES - Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 (...)	SI CUMPLE	FOLIOS 1
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar la suscripción de dos (2) contratos y/o convenios cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas culturales en eventos de entidades territoriales, suscritos con entidades públicas y/o privadas, y cuyo presupuesto	SI CUMPLE	FOLIOS 55

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 4
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	



ejecutado en conjunto sea, como mínimo, equivalente al cien por ciento (50%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), es decir, igual o superior a 142.78 SMLMV		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar la suscripción de no un (1) contrato y/o convenio cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de una agenda cultural, deportiva y agropecuaria, en marco de eventos de entidades territoriales, suscritos con entidades públicas y/o privadas, y cuyo presupuesto ejecutado sea, como mínimo, equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), es decir, igual o superior a 142.78 SMLMV	SI CUMPLE	FOLIOS 37
PROPUESTA ECONÓMICA <ul style="list-style-type: none">• Los valores deberán ser expresados en moneda legal colombiana.• Los precios incluidos en la propuesta y aquellos que lleguen a pactarse durante la ejecución del contrato no estarán sujetos a ningún ajuste.• En caso de que se ofrezcan descuentos, estos no serán considerados en la evaluación de la propuesta.• Si existe discrepancia entre cifras y textos, prevalecerán los textos.• La omisión del Anexo de Propuesta Económica, así como el cambio en la descripción, los componentes o la unidad de medida de alguno de los ítems, dará lugar al rechazo de la propuesta.• Se revisarán las operaciones aritméticas contenidas en el Anexo de Oferta Económica, en particular las siguientes:<ul style="list-style-type: none">○ La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".○ -Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total".• El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio establecido en el estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será rechazada.	SI CUMPLE	FOLIOS 10

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 5
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	



<p>10.2 CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)</p> <p>La ESAL deberá contar el equipo humano necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas en caso de ser necesario. El municipio considera que, para garantizar la ejecución del objeto y el alcance a contratar, ha determinado la necesidad de que el futuro contratista acredite un equipo humano mínimo conformado así:</p> <p>(...)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="164 745 310 842">CARGO O ROL</th> <th data-bbox="310 745 764 842">REQUISITOS</th> <th data-bbox="764 745 886 842">DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="164 842 310 1589"> <p>COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO</p> <p>Cantidad: 1</p> </td> <td data-bbox="310 842 764 1589"> <p>Profesional en Administración de empresas o Pública o logística, con más de 1 año de experiencia profesional contados a partir del Diploma o Acta de Grado, que acredite experiencia en servicios o logística de eventos o agendas a entidades públicas de no menos de 1 año.</p> <p>Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: carta de compromiso y dedicación para el proyecto. hoja de vida, copia de la cédula, copia legible del diploma y tarjeta profesional, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia y carta de compromiso y dedicación para el proyecto.</p> </td> <td data-bbox="764 842 886 1589"> <p>20%</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="164 1589 310 2060"> <p>SONIDISTA</p> <p>Cantidad: 1</p> </td> <td data-bbox="310 1589 764 2060"> <p>Profesional, Tecnólogo o Técnico en Música o sonido, con mínimo 5 años de experiencia en el sector.</p> <p>Para tal efecto deberá aportar con la propuesta de manera independiente: carta de compromiso y dedicación para el proyecto, copia de la cédula, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia.</p> </td> <td data-bbox="764 1589 886 2060"> <p>100%</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CARGO O ROL	REQUISITOS	DEDICACIÓN	<p>COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO</p> <p>Cantidad: 1</p>	<p>Profesional en Administración de empresas o Pública o logística, con más de 1 año de experiencia profesional contados a partir del Diploma o Acta de Grado, que acredite experiencia en servicios o logística de eventos o agendas a entidades públicas de no menos de 1 año.</p> <p>Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: carta de compromiso y dedicación para el proyecto. hoja de vida, copia de la cédula, copia legible del diploma y tarjeta profesional, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia y carta de compromiso y dedicación para el proyecto.</p>	<p>20%</p>	<p>SONIDISTA</p> <p>Cantidad: 1</p>	<p>Profesional, Tecnólogo o Técnico en Música o sonido, con mínimo 5 años de experiencia en el sector.</p> <p>Para tal efecto deberá aportar con la propuesta de manera independiente: carta de compromiso y dedicación para el proyecto, copia de la cédula, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia.</p>	<p>100%</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 62</p>
CARGO O ROL	REQUISITOS	DEDICACIÓN									
<p>COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO</p> <p>Cantidad: 1</p>	<p>Profesional en Administración de empresas o Pública o logística, con más de 1 año de experiencia profesional contados a partir del Diploma o Acta de Grado, que acredite experiencia en servicios o logística de eventos o agendas a entidades públicas de no menos de 1 año.</p> <p>Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: carta de compromiso y dedicación para el proyecto. hoja de vida, copia de la cédula, copia legible del diploma y tarjeta profesional, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia y carta de compromiso y dedicación para el proyecto.</p>	<p>20%</p>									
<p>SONIDISTA</p> <p>Cantidad: 1</p>	<p>Profesional, Tecnólogo o Técnico en Música o sonido, con mínimo 5 años de experiencia en el sector.</p> <p>Para tal efecto deberá aportar con la propuesta de manera independiente: carta de compromiso y dedicación para el proyecto, copia de la cédula, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia.</p>	<p>100%</p>									

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:				REVISÓ:			Pág. 6
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador			
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA		



<p>APOYO LOGÍSTICA</p> <p>Cantidad 4</p>	<p>Personal con experiencia certificada en participación en al menos tres (03) proyectos, certificando experiencia en la logística en eventos o agendas de entidades públicas.</p> <p>Para tal efecto deberá aportar con la propuesta de manera independiente: carta de compromiso y dedicación para el proyecto, copia de la cédula, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia.</p>	<p>30%</p>		
<p>CAPACIDAD DE EQUIPO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)</p> <p>La ESAL deberá contar el equipo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas en caso de ser necesario. El municipio considera que, para garantizar la ejecución del objeto y el alcance a contratar, ha determinado la necesidad de que el futuro contratista acredite un equipo mínimo, así:</p>			<p>SI CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 6</p>
<p>REQUE RIMEN TO</p> <p>GRUPO ARTISTAS</p>	<p>REQUISITOS</p> <p>El oferente deberá anexar carta de disponibilidad suscrita por el mánager, representante o por el mismo artista, en la cual se acredite la disponibilidad de un grupo de artistas de los ítems 1.5, 1.7 y 1.8</p> <p>La carta deberá contener como mínimo la siguiente información: nombre del grupo, disponibilidad de fecha y datos de contacto.</p> <p>Así mismo, deberá anexarse certificación expedida por una entidad territorial que acredite el domicilio del grupo artístico.</p>			
<p>(...)</p>				
<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)</p> <p>La estructura organizacional refleja el grado de madurez de la entidad en sus procedimientos internos, en el manejo de la información y, en general, en su gobierno corporativo. Por tal razón, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que permitan acreditar la estructura organizacional de la entidad privada sin</p>			<p>SI CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 27</p>

<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</p>	<p>PROYECTÓ:</p>				<p>REVISÓ:</p>			<p>Pág. 7</p>
	<p>NOMBRE:</p>	<p>Equipo Evaluador</p>			<p>NOMBRE:</p>	<p>Equipo Evaluador</p>		
	<p>CARGO:</p>	<p>Directivos</p>	<p>FIRMA</p>	<p>CARGO:</p>	<p>Directivos</p>	<p>FIRMA</p>		



<p>ánimo de lucro, en atención al programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo (Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad). En consecuencia, la ESAL deberá acreditar una estructura organizacional debidamente conformada, con sus respectivos órganos de administración, y aportar la siguiente información que evidencie dicha estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Junta Directiva • Gerencia y/o representación legal • Revisoría Fiscal y/o Contador Público <p>La anterior información se verificará mediante copia de los estatutos, o documento idóneo.</p>														
<p>INDICADORES ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS</p> <p>la entidad tendrá en cuenta los estados financieros suscritos por revisor fiscal, con corte 31 de diciembre de 2024 o el RUP renovado a 2025 y en firme.</p> <p>Dichos estados financieros de la ESAL deberán acreditar lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="164 1091 824 1467"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Valor requerido por la entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>índice de Liquidez</td> <td>Mayor o Igual 2,16</td> </tr> <tr> <td>índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o Igual 13,9</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td> <td>Mayor o Igual 5,21</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre el Patrimonio</td> <td>Mayor o Igual 0,20</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre Activos</td> <td>Mayor o Igual 0,19</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor requerido por la entidad	índice de Liquidez	Mayor o Igual 2,16	índice de Endeudamiento	Menor o Igual 13,9	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual 5,21	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual 0,20	Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual 0,19	<p>SI CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 7 DE 33 (RUP) 6,10 0,15 131.9 0,26 0,22</p>
Indicador	Valor requerido por la entidad													
índice de Liquidez	Mayor o Igual 2,16													
índice de Endeudamiento	Menor o Igual 13,9													
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual 5,21													
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual 0,20													
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual 0,19													

CONCEPTO

En virtud a lo anterior el comité evaluador conceptúa que la propuesta presentada por FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIO-ECONOMICO CULTURAL DEPORTIVO TECNICO CIENTIFICO AGROPECUARIO AMBIENTAL: Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA / SIGLA: FUNDACIÓN ECOPAZ – COLOMBIA / NIT 900989554-8, CUMPLE con todos los requisitos mínimos exigidos en la invitación, por lo que es procedente continuar con los criterios o factores de selección y ponderación de las ofertas

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL
A. IDONEIDAD	45 PUNTOS
B. INCENTIVO PERSONAL LOCAL	45 PUNTOS
C. APORTE DE LA ESAL	9,5 PUNTOS
D. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS
E. MIPYME	0.25 PUNTOS
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100 NTOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:				REVISÓ:			Pág. 8
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador			
	CARGO:	Directivos	FIRMA:	CARGO:	Directivos	FIRMA:		



A. IDONEIDAD (45 PUNTOS)

CONDICION ACREDITADA	PUNTOS POSIBLES	PUNTAJE OBTENIDO
Si la ESAL tiene un tiempo superior a 5 años de su registro y creación.	45	45
Si la ESAL tiene un tiempo superior a 3 años de su registro y creación.	15	

Si los oferentes no acreditan el requisito solicitado en debida forma para obtener el puntaje de este criterio, se le asignará un puntaje de cero (0) puntos.

B. INCENTIVO PERSONAL LOCAL (45 PUNTOS)

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS POSIBLES	PUNTAJE OBTENIDO
APOYO LOGISTICA Cantidad 4	Personal del Municipio de Tenza, con experiencia certificada en participación en al menos tres (03) o más contratos, certificando experiencia en la logística en eventos o agendas de entidades públicas. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta de manera independiente: carta de compromiso y dedicación para el proyecto, copia de la cédula, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia y certificado de residencia suscrito por el Alcalde municipal no mayor a un mes.	45	45
APOYO LOGISTICA Cantidad 2	Personal del Municipio de Tenza, con experiencia certificada en participación en al menos tres (03) o más contratos, certificando experiencia en la logística en eventos o agendas de entidades públicas. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta de manera independiente: carta de compromiso y dedicación para el proyecto, copia de la cédula, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia y certificado de residencia suscrito por el Alcalde municipal no mayor a un mes.	15	

Si los oferentes no acreditan el requisito solicitado en debida forma para obtener el puntaje de este criterio, se le asignará un puntaje de cero (0) puntos.

C. APORTE DE LA ESAL ESAL (9,5 PUNTOS)

Dado que el proceso corresponde a la celebración de un convenio de asociación, cuya naturaleza es no sinalagmática y tiene como finalidad aunar esfuerzos entre una entidad pública y una entidad sin ánimo de lucro, la Entidad definió como criterio ponderable el monto del aporte efectivo del asociado, otorgando una puntuación adicional en función del valor de dicho aporte

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Mayor al 10.1%		9,5	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:		REVISÓ:
	NOMBRE: Equipo Evaluador	NOMBRE: Equipo Evaluador	
	CARGO: Directivos	FIRMA	CARGO: Directivos
			FIRMA



aporte proyectado para ser entregado por la ESAL	Entre el 5% al 10%	4	0
--	--------------------	---	---

Si los oferentes no acreditan el requisito solicitado en debida forma para obtener el puntaje de este criterio, se le asignará un puntaje de cero (0) puntos.

D. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS POSIBLES	PUNTAJE OBTENIDO
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Artículo 2.2.1.2.4.2.15 Emprendimiento Empresas de Mujeres (...)	0,25	0

E. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS POSIBLES	PUNTAJE OBTENIDO
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	(...) conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (...) (...) Nota: Únicamente las entidades sin ánimo de lucro que sean cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, pueden ser clasificadas como Mipymes en los términos establecidos por el artículo 2º de la Ley 590 de 2000 y por el Decreto 957 de 2019; por lo tanto, estas podrán ser beneficiarias de los criterios de desempate establecidos en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto reglamentario 1860 de 2021.	0,25	0

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
A. IDONEIDAD	45 PUNTOS	45
B. INCENTIVO PERSONAL LOCAL	45 PUNTOS	45
C. APOORTE DE LA ESAL	9,5 PUNTOS	0
D. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS	0
E. MIPYME	0.25 PUNTOS	0
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100 PUNTOS	90

CONCEPTO PARA ADJUDICACIÓN

El comité evaluador:

CONSIDERANDO:

- A) Que la única propuesta cumple con todos los requisitos habilitantes
- B) Que se hizo la respectiva ponderación sobre todos los aspectos puntuables del proponente habilitado, obteniendo 90 puntos.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 10
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	



C) Que es potestativo del Alcalde acoger el concepto emitido por el comité evaluador.

Por lo anterior con fundamento en el acta que precede, este comité,

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al alcalde municipal de Tenza, aceptar de manera expresa e Incondicional la oferta del proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIO-ECONOMICO CULTURAL DEPORTIVO TECNICO CIENTIFICO AGROPECUARIO AMBIENTAL: Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA / SIGLA: FUNDACIÓN ECOPAZ – COLOMBIA / NIT 900989554-8, con 90 puntos.

Para Constancia firman los miembros del grupo evaluador que participaron, a los xx días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

SEBASTIÁN VARGAS CONTRERAS

Secretario General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN CAMILO RIVERA ROMERO

Secretario de Planeación e Infraestructura

ORIGINAL FIRMADO

FLOR AZUCENA ACEVEDO

Secretaria de Hacienda

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 11
	NOMBRE	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	